|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

 Ginebra, 16 de abril de 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 98**COM 15/GJ | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión- A los Miembros de Sector del UIT-T |
| Tel.:Fax:Correo-e: | +41 22 730 5515+41 22 730 5853tsbsg15@itu.int  | **Copia**:- A los Asociados del UIT-T- A las Instituciones Académicas del UIT-T- Al Presidente y a los Vicepresidentes de laComisión de Estudio 15- Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Asunto: | **Propuesta de supresión de las Recomendaciones UIT‑T G.9955 y UIT-T G.9956 aprobada por la Comisión de Estudio 15 en su reunión del 4 de abril de 2014** |

Estimada señora/Estimado señor:

1 A petición del Presidente de la Comisión de Estudio 15, *Redes, tecnologías e infraestructuras de las redes de transporte, de acceso y domésticas*, tengo el honor de informarle que esta Comisión de Estudio, en su reunión del 24 de marzo al 4 de abril de 2014, aprobó la supresión de las siguientes Recomendaciones, de conformidad con las disposiciones del § 8.2 de la Recomendación A.8 (Dubái, 2012) de la AMNT:

UIT‑T G.9955, *Transceptores de comunicación por la línea eléctrica de banda estrecha con modulación por división de frecuencia ortogonal (MDFO) – Especificación de la capa física*.

UIT‑T G.9956, *Transceptores de comunicación de banda estrecha por la red de suministro eléctrico con multiplexación por división ortogonal de frecuencia – Especificación de la capa de enlace de datos*.

 En total, 23 Estados Miembros y 74 Miembros de Sector participaron en la reunión y no se formuló ninguna objeción al respecto.

2 El **Anexo 1** contiene información sobre este acuerdo, junto con un resumen explicativo de los motivos de la supresión.

3 Habida cuenta de lo dispuesto en el § 8.2 de la Recomendación A.8, le agradecería que me comunicase antes de las 24.00 horas UTC **del 16 de julio de 2014** si su Administración/organización aprueba o rechaza dicha supresión.

 Si algunos Estados Miembros o Miembros del Sector consideran que no debe aceptarse la supresión, deberán comunicar los motivos de su oposición, tras lo cual el asunto volverá a la Comisión de Estudio.

4 Vencido el plazo indicado, el Director de la TSB notificará mediante una circular los resultados de la consulta. Esta información se publicará asimismo en el Boletín de Explotación de la UIT.

Le saluda atentamente,

Malcolm Johnson
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo: 1**

AnexO 1

(a la Circular TSB 98)

Supresión de las Recomendaciones UIT-T G.9955 y UIT-T G.9956

En la **Recomendación UIT‑T G.9955**, *Transceptores de comunicación por la línea eléctrica de banda estrecha con modulación por división de frecuencia ortogonal (MDFO) – Especificación de la capa física*, se describe la capa física para los transceptores de comunicaciones por la línea eléctrica de banda estrecha con modulación por división de frecuencia ortogonal (MDFO) mediante líneas de corriente alterna y continua a frecuencias inferiores a 500 kHz. Esta Recomendación permite las comunicaciones en interiores y exteriores por líneas de tensión baja y media, mediante transformadores de baja a media tensión y transformadores de media a baja tensión en comunicaciones rurales urbanas y de larga distancia. En esta Recomendación se contemplan aplicaciones de medición en la red de distribución, infraestructura de medición avanzada (IMA) y otras aplicaciones de la red inteligente de distribución de energía eléctrica, tales como comunicaciones del vehículo eléctrico a la estación de carga, la domótica y otros tipos de comunicación en las redes de área residencial (HAN).

En la **Recomendación UIT‑T G.9956**, *Transceptores de comunicación de banda estrecha por la red de suministro eléctrico con multiplexación por división ortogonal de frecuencia – Especificación de la capa de enlace de datos*, se describe la capa física para los transceptores de comunicaciones por la línea eléctrica de banda estrecha con modulación por división de frecuencia ortogonal (MDFO) mediante líneas de corriente alterna y continua a frecuencias inferiores a 500 kHz. Esta Recomendación permite las comunicaciones en interiores y exteriores por líneas de tensión baja y media, mediante transformadores de baja a media tensión y transformadores de media a baja tensión en comunicaciones rurales urbanas y de larga distancia. En esta Recomendación se contemplan aplicaciones de medición en la red de distribución, infraestructura de medición avanzada (IMA) y otras aplicaciones de la red inteligente de distribución de energía eléctrica, tales como comunicaciones del vehículo eléctrico a la estación de carga, la domótica y otros tipos de comunicación en las redes de área residencial (HAN).

Motivo de la supresión de las Recomendaciones UIT-T G.9955 y UIT-T G.9956

Las Recomendaciones indicadas *supra* se consideran a partir de ahora obsoletas dado que su contenido se ha reorganizado en las Recomendaciones UIT-T G.9901-G.9904, técnicamente equivalentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_